

MANUAL CONTABLE PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS

SECCION I FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS

1.- FUNDAMENTOS

El desarrollo de este Manual Contable, esta motivado por los cambios experimentados en la economía mundial, por lo que es necesario incorporar al entorno hondureño, a través del sistema supervisado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Completas¹, que combinadas con normas prudenciales emitidas por la **COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS**, en adelante la Comisión, regule los registros, preparación, presentación y revelación de las operaciones realizadas por las Instituciones Financieras (IF), siguiendo estándares uniformes de aceptación internacional, de manera que facilite conocer la exposición de los riesgos asumidos y sirva de base en la toma de decisiones.

El manual contable de las IF esta fundamentado en conceptos y principios, que consideran como mínimo lo siguiente:

- a) Identificar operaciones y acontecimientos relevantes para la contabilidad;
- b) Formular reglas de medición capaces de asignar valores en una moneda;
- c) Registrar las transacciones empleando un método sistemático;
- d) Clasificar la información, incorporando los datos financieros a un marco conceptual, lógico y útil;
- e) Presentar la información financiera periódicamente, para que se convierta en instrumento de comunicación de la contabilidad;
- f) Interpretar la información, lo que implica la explicación del proceso contable, usos, significados y limitaciones de los informes;
- g) Uniformar el registro contable y la presentación de la información sobre operaciones de las IF;
- h) Poner a la disposición de las IF una herramienta que favorezca su administración;
- i) Uniformar la presentación de estados financieros;
- j) Facilitar el análisis y supervisión de los estados financieros; y,
- k) Permitir la consolidación de la información económico-financiera de las Instituciones Supervisadas.

¹ El Manual Contable esta estructurado conforme a las NIIF Completas versión 2012 emitidas por IASB.

MANUAL CONTABLE PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS

2.- OBJETIVOS

a) Objetivo general

Proporcionar a las IF un instrumento para el registro y presentación contable uniforme de las transacciones y operaciones económicas y financieras, fundamentado en las Normas Internacionales de Información Financiera Completas, combinadas con Normas prudenciales emitidas por la Comisión.

b) Objetivos específicos

1. Disponer de información oportuna sobre la situación financiera de las IF, que contribuya a la toma de decisiones por parte de los administradores, accionistas y de los organismos responsables de su supervisión; así como, de los depositantes, usuarios financieros y público en general.
2. Obtener información homogénea que refleje la situación financiera y resultados de la gestión de manera transparente y veraz, que permita el seguimiento y control individual de las IF, lo cual permitirá a la Comisión realizar la supervisión consolidada.
3. Facilitar la consolidación de los estados financieros de las entidades integrantes de conglomerados económicos.